

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

*Anuncio de 4 de diciembre de 2017, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Granada, por el que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la Sección de Informes y Sanciones en Medio Ambiente de la Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, en Granada, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, se indican a continuación:

1. Interesado/a: GREGORIO CARVAJAL CUEVAS, N.I.F./N.I.E./C.I.F.: 27195144J
  - Acto Notificado: RESOLUCIÓN DEFINITIVA DEL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR GR/2017/322/G.C./CAZ Y CARTAS DE PAGO
  - Contenido de la Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador:
  - Infracción tipificada en el Artículo 77,15 de la LEY 8/2003, de 28 de octubre, DE LA FLORA Y LA FAUNA SILVESTRES, siendo calificable como GRAVE, según el mismo artículo y Ley.
  - Infracción tipificada en el Artículo 77,7 de la LEY 8/2003, de 28 de octubre, DE LA FLORA Y LA FAUNA SILVESTRES, siendo calificable como GRAVE, según el mismo artículo y Ley
  - Infracción tipificada en el Artículo 77,9 de la LEY 8/2003, de 28 de octubre, DE LA FLORA Y LA FAUNA SILVESTRES, siendo calificable como GRAVE, según el mismo artículo y Ley
  - Sanción: Multa por importe de 1,803,00 euros, como suma del mínimo de los intervalos de aplicación para cada una de las infracciones.
  - Sanciones accesorias: Suspensión o inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un periodo de TRES AÑOS.
  - Carta de Pago: N° 0972180705982, por importe de 1,281,00 euros
  - Carta de Pago: N° 0482180090331, por importe de 1,803,00 euros
  - Recurso de Alzada: Ante el Ilmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía, en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente al de su publicación en el B.O.E.
  
2. Interesado/a: IULIAN ALIN FELEA, N.I.F./N.I.E./C.I.F.: Y1897331Y
  - Acto Notificado: ACUERDO DE INICIACIÓN DE PROCEDIMIENTO SANCIONADOR GR/2017/786/G.C./EP/MHN, FORMULACIÓN DE CARGOS Y CARTA DE PAGO
  - Contenido del Acuerdo de iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en el Artículo 74.5 de la LEY 8/2003, de 28 de octubre, DE LA FLORA Y LA FAUNA SILVESTRES, siendo calificable como GRAVE, según el mismo artículo y Ley
  - Sanción: Multa de 601,02 euros.
  - Carta de Pago: 0972180703532 por importe de 300,51 euros

- Plazo de Alegaciones: QUINCE DÍAS a contar desde el siguiente al de su publicación en el B.O.E.

3. Interesado/a: MIREIA GARCÍA AVILÉS, N.I.F/N.I.E/C.I.F.: 38851642L

- Acto Notificado: ACUERDO DE INICIACIÓN DE PROCEDIMIENTO SANCIONADOR GR/2017/753/G.C./ENP, FORMULACIÓN DE CARGOS Y CARTA DE PAGO
- Contenido del Acuerdo de iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en el Artículo 26,1,d) LEY 2/1989, de 18 de julio, por la que se APRUEBA EL INVENTARIO DE ESPACIOS NATURALES DE ANDALUCÍA, siendo calificable como LEVE, según el mismo artículo y Ley
- Sanción: Multa de 100,00 euros.
- Carta de Pago: 0972180702454 por importe de 60,00 euros
- Plazo de Alegaciones: DIEZ DÍAS a contar desde el siguiente al de su publicación en el B.O.E.

4. Interesado/a: JUAN ANTONIO RUIZ LOZANO, N.I.F/N.I.E/C.I.F.: 74822232N

- Acto Notificado: RESOLUCIÓN DEFINITIVA DEL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR GR/2017/20/G.C./ENP y CARTA DE PAGO
- Contenido de la Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en el Artículo 26,2,i) de la LEY 2/1989, de 18 de julio, por la que se APRUEBA EL INVENTARIO DE ESPACIOS NATURALES DE ANDLAUCÍA, calificable como GRAVE, según el citado artículo y misma Ley,
- Sanción: Multa de 601,02 euros como mínimo del intervalo de aplicación.
- Carta de Pago: 0482180079010 por importe de 601,02 euros
- Recurso de Alzada: Ante el Ilmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía, en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente al de su publicación en el B.O.E.

5. Interesado/a: ESTRELLA FERNÁNDEZ MOLINA., N.I.F/N.I.E/C.I.F.: 23728281D

- Acto Notificado: PROPUESTA RESOLUCIÓN DEFINITIVA PROCEDIMIENTO SANCIONADOR SGMA-GP-DAJYRU-0089/17-GRA/LGL
- Contenido de la Propuesta de Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador:
- Infracción tipificada en el Artículo 106.1 apartado i) de la LEY 9/2010, de 30 de julio, DE AGUAS DE ANDALUCÍA, siendo calificable como LEVE, según el mismo artículo y Ley.
- Infracción tipificada en el Artículo 106.1 apartado l) de la LEY 9/2010, de 30 de julio, DE AGUAS DE ANDALUCÍA, siendo calificable como LEVE, según el mismo artículo y Ley.
- Infracción tipificada en el Artículo 106.1 apartado n) de la LEY 9/2010, de 30 de julio, DE AGUAS DE ANDALUCÍA, siendo calificable como LEVE, según el mismo artículo y Ley.
- Sanción: Multa por importe de 200,00 euros
- Indemnización: Al DPH por importe de 7,50 euros
- Obligaciones no pecuniarias: Reposición de la zona afectada a su estado anterior, salvo que obtenga de esta Administración la preceptiva autorización
- Plazo de Alegaciones: QUINCE DÍAS a contar desde el siguiente al de su publicación en el B.O.E.

6. Interesado/a: VIRTUDES ZAMORA CASAS, N.I.F/N.I.E/C.I.F.: 23522987J

- Acto Notificado: PROPUESTA RESOLUCIÓN DEFINITIVA PROCEDIMIENTO SANCIONADOR SGMA-GP-DAJYRU-0047/17-GRA/LGL

00126226

- Contenido de la Propuesta de Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en el Artículo 106 apartado f) de la LEY 9/2010, de 30 de julio, DE AGUAS DE ANDALUCÍA, siendo calificable como LEVE, según el mismo artículo y Ley.
- Sanción: Multa por importe de 500,00 euros
- Obligaciones no pecuniarias: Instalación del contador o, en su defecto, a la restauración de la zona, sellando el sondeo actual.
- Plazo de Alegaciones: QUINCE DÍAS a contar desde el siguiente al de su publicación en el B.O.E.

7. Interesado/a: MARTÍN BABERAD, N.I.F/N.I.E/C.I.F.: X8646995F

- Acto Notificado: RESOLUCIÓN DEFINITIVA DEL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR GR/2017/531/G.C./INC y CARTA DE PAGO
- Contenido de la Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en el Artículo 64,9 de la LEY DE PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA INCENDIOS FORESTALES, calificable como LEVE, según el citado artículo 68 de dicha Ley,
- Sanción: Multa de 60,10 euros.
- Carta de Pago: 0482180098622 por importe de 60,10 euros
- Recurso de Alzada: Ante el Ilmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía, en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente al de su publicación en el B.O.E.

8. Interesado/a: JOSÉ HITTA MOLINA, N.I.F/N.I.E/C.I.F.: 23420241P

- Acto Notificado: ACUERDO DE INICIACIÓN DE PROCEDIMIENTO SANCIONADOR GR/2017/668/AG.MA/EP, FORMULACIÓN DE CARGOS Y CARTA DE PAGO
- Contenido del Acuerdo de iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en el Artículo 73,1 de la LEY 8/2003, de 28 de octubre, DE LA FLORA Y LA FAUNA SILVESTRES, siendo calificable como LEVE, según el mismo artículo y Ley.
- Sanción: Multa de 200,00 euros.
- Carta de Pago: 0972180702914 por importe de 100,00 euros
- Plazo de Alegaciones: DIEZ DÍAS a contar desde el siguiente al de su publicación en el B.O.E.

9. Interesado/a: ADELA CARMEN GUTIÉRREZ MOLA, N.I.F/N.I.E/C.I.F.: 38080377J, Y MANUEL MARTÍN MEDINA,

- Acto Notificado: ACUERDO DE INICIACIÓN DE PROCEDIMIENTO SANCIONADOR GR/2017/783/AG.MA/EP Y FORMULACIÓN DE CARGOS
- Contenido del Acuerdo de iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en el Artículo 74,1 de la LEY 8/2003, de 28 de octubre, DE LA FLORA Y LA FAUNA SILVESTRES, siendo calificable como GRAVE, según el mismo artículo y Ley.
- Sanción: Multa de 601,02 a 60,101,21 euros.
- Plazo de Alegaciones: DIEZ DÍAS a contar desde el siguiente al de su publicación en el B.O.E.

10. Interesado/a: ISABEL MORENO MORENO, N.I.F/N.I.E/C.I.F.: 52573930R

- Acto Notificado: ACUERDO DE INICIACIÓN DE PROCEDIMIENTO SANCIONADOR GR/2017/803/GC/RSU Y FORMULACIÓN DE CARGOS
- Contenido del Acuerdo de iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en el Artículo 147,1,d) de la LEY 7/2007, de 9 de

00126226

julio, de GESTIÓN INTEGRADA DE LA CALIDAD AMBIENTAL, siendo calificable como GRAVE, según el mismo artículo y Ley.

- Sanción: Multa de 500,00 euros.
- Plazo de Alegaciones: QUINCE DÍAS a contar desde el siguiente al de su publicación en el B.O.E.

Granada, 4 de diciembre de 2017.- La Delegada, María Inmaculada Oria López.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»